

SE CIERRA EL ÚLTIMO TRAMITE NEGOCIADOR PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DEL OPERATIVO DE INCENDIOS

15-12-2020

El 14 de diciembre, se ha cerrado en el Consejo de Función pública la fase negociadora para la ampliación de la duración de los contratos. Y nuevamente, la Junta ha incumplido el Acuerdo al retrasar un año la aplicación del mismo, pues debería estar en vigor el 1 de enero de 2020 y por eso mismo ya han sido condenados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Además, se han negado a la ampliación de la duración de los contratos de los escuchas a un tiempo mínimo de 4 meses, como se proponía en el Acuerdo de junio de 2018. A pesar de las distintas propuestas de diálogo con la Consejería, el Secretario General se cerró a cualquier negociación o mesa en la que poder acabar de desarrollar esta ampliación.

Por todo ello, la FeSP-UGT se ha ABSTENIDO en la votación como protesta por los incumplimientos y los permanentes retrasos de la Consejería en compromisos ya firmados y reconocidos por ambas partes. Hemos vuelto a mostrar nuestra disposición a seguir negociando para seguir mejorando las condiciones laborales de este personal laboral propio, pero la Consejería no ha sido capaz de realizar ninguna propuesta concreta de negociación futura.

Por otra parte, se nos informa que con la máxima celeridad (este viernes o el próximo lunes) se convocará la Comisión Paritaria, para reiniciar el concurso de traslados a la mayor brevedad posible y con la RPT adaptada al Acuerdo de junio de 2018.

MÁS INFORMACION EN TU SECCIÓN SINDICAL